DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 28101/2019

Asunción, 20 de diciembre del 2019.

REF.: ID 373403 – Adquisición urgente del medicamento PEMBROLIZUMAB (KEYTRUDA) 100 MG para Jorge Gustavo Gonzalez Santander.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido unas observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1- Hemos observado en el SICP – PAC que el proceso es de carácter Plurianual, por consiguiente, solicitamos la remisión de la correspondiente constancia.

2- En el SICP, se indica que se halla asignado como monto del periodo la suma de "*...1.000.000...*" (sic) el CDP remitido consta que la misma certifica solamente: "*...1.000.000...*" (sic) pero el Precio Unitario del bien a ser adquirido es de "*...30.7665.000...*" (sic) solicitamos replantearlo o remitir una aclaración.

3- Según la nota de invitación, procedieron a invitar a una empresa; al respecto la convocante debe justificar si el proceso en cuestión era de participación restrictiva. Le recordamos que los procesos por excepción basados en la urgencia impostergable es de participación abierta y deben ser aplicados de forma íntegra los principios establecidos en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen la corrección que crean pertinente o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Jefe de Dpto. de Vía de la Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control